

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA 28 DE ENERO DEL 2021 CONVOCA.- ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS. ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES SECRETARÍA.- ACTÚA EL TITULAR, ABOG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR HORA DE CONVOCATORIA.- 10H15 AM LOCAL.- SESIÓN VIRTUAL (TELETRABAJO) QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 13 (ONCE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE 16 (DIECISÉIS). INSTALACIÓN: CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 10:30 DEL 28 DE ENERO DEL 2021, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	28 DE ENERO DEL 2021	LITERAL-5-FEBRERO-2021-ANEXO1.pdf	<p>ORDEN DEL DÍA: 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020. 2.-SOLICITUD AL CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS PARA AUTORIZAR A LA ABOG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS, PARA QUE SUSCRIBA CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE ACUERDO LO ESTABLECE EN EL ARTICULO 50 LITERAL K DEL CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACION TERRITORIAL Y AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. 3.-PRESENTACIÓN DEL INFORME A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL PROYECTO A LA QUINTA REFORMA A LA ORDENANZA PROVINCIAL QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA QUE CREA LA COMISARIA PROVINCIAL DEL AMBIENTE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA, ACORDE A LO DETERMINADO EN EL ARTICULO 322 DEL COOTAD. 4.- SOLICITUD AL CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS PARA AUTORIZAR A LA ABOG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS, A EFECTOS DE HACER USO DE SUS VACACIONES POR EL LAPSO DE 9 DÍAS, DESDE EL 4 DE FEBRERO HASTA EL VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2021.</p>	JUEVES, 28 DE ENERO DEL 2021.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	http://prefecturadeesmeraldas.gob.ec/docs/anexo.pdf
					28/02/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):					Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					allmendez@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102	

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.